



MUNICIPIO DE SAN CARLOS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL

REQUISITOS DE DIFERENTES TRAMITES

2023.

*Requisitos para Trámites de Permiso de construcción,
Permiso de Ocupación, Aprobación de Planos y Aprobación
de Anteproyecto.*

Acuerdo Municipal N° 09 DE 23 DE MAYO DE 2018

Permiso de Construcción

- ✓ Visto Bueno de la Junta Comunal.
- ✓ Paz y Salvo de Tesorería Municipal **(B/. 2.00)**
- ✓ Solicitud Formal del permiso de construcción debe ser dirigida a la Ingeniera ZULEYMA ALMANZA, en hoja membretada de Tesorería Municipal **(B/. 5.00)**.
- ✓ Copias de cédula de identidad Personal.
- ✓ Presentar Documentos del Terreno. (Escritura Pública, Certificaciones de ANATI, Certificación del municipio de San Carlos.)
- ✓ Croquis de la Construcción (si la obra no pasa de 80 MTS²).
- ✓ Si la Obra a construir tiene plano deben estar firmados previamente por el Ingeniero Municipal.
- ✓ Todas las construcciones deberán dejar un retiro de 2.5 mts de costado y 5 mts de frente y de la parte posterior de la línea de propiedad. (Presentar Plano de Referencias de la propiedad).

Permiso de Construcción de Muro y Cerca.

- ✓ Presentar Visto Bueno de Junta Comunal.
- ✓ Título de Propiedad (Escritura)
- ✓ Copias de Plano Terreno
- ✓ Copia de Cédula del Propietario del Terreno
- ✓ Hoja Membretada de Tesorería Municipal **(B/. 5.00)**
- ✓ Paz y Salvo Municipal. **(B/. 2.00)**

Nota: Si la Cerca o Muro estará Construida con acero, cemento, verjas, ciclón, ladrillos bloques u otro material

	<p>similar, pagará el impuesto correspondiente conforme al numeral 2 del código.</p>
<p><u>Permiso de Ocupación de Construcciones.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Paz y salvo Municipal ✓ Certificación de Ocupación de los Bomberos ✓ Certificado de Ocupación del Ministerio de Salud ✓ Copia de Permiso de Construcción ✓ Realizar el pago de la Inspección a Tesorería Municipal (B/. 25.00) ✓ Realizar Memorial en Hoja Membretada de Tesorería con sello del Idóneo encargado de la Obra.
<p><u>Aprobación de Planos</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar solicitud en Hoja Membretada de Tesorería Municipal. (B/. 5.00) ✓ Plano Original y una Copia ✓ Copia de Cédula de Propietario ✓ Escritura del Propietario ✓ Paz y Salvo Municipal (B/. 2.00)
<p><u>Aprobación de Ante Proyectos.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar Memorial del Anteproyecto en Hoja Membretada de Tesorería con sello del Idóneo encargado de la Obra. (B/. 5.00) ✓ Plano Original en tamaño 17x11. ✓ Certificado de Anteproyecto de los Bomberos. ✓ Título de Propiedad (Escritura) ✓ Copia de Cédula del Representante Legal de la Propiedad.

✓ *Paz y Salvo Municipal a Nombre del Propietario.*

Nota: *Los Proyectos urbanísticos deben presentar la aprobación por parte del Ministerio de Vivienda o las instituciones que tengan que ver con dicho Proyecto (Si lo requiere)*